

Cosmografía y astrología en Manila: una red intelectual en el mundo colonial ibérico

Cosmography and Astrology in Manila: an Intellectual Network in the Iberian Colonial World

Cosmografia e astrologia em Manila: uma rede intelectual no mundo colonial ibérico

Ana Cecilia Ávalos Flores

Once TV México/ Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México. Doctora en Historia, Instituto Universitario Europeo. Florencia, Italia. Correo electrónico: aavalos@mail.oncetv.ipn.mx.

Este artículo es producto de la investigación concluida en marzo de 2007 "Astrology and the Inquisition in Seventeenth-Century New Spain". Realizada en el marco del Doctorado de Historia del Instituto Universitario Europeo y financiada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (México), el Ministero degli Affari Esteri (Italia) y el Instituto Universitario Europeo.

Resumen

El presente artículo tiene como objeto de estudio dos campos del conocimiento que estuvieron estrechamente relacionados durante el período moderno: la astrología y la cosmografía. Al estudiar algunos casos inquisitoriales contra ciertos cosmógrafos en Filipinas, acusados de practicar astrología judiciaria, pretende reconstruir una red intelectual de estudiosos que compartían una tradición educativa y perseguían intereses profesionales similares. En su intento por rastrear esta microcomunidad intelectual, el presente estudio subraya la importancia de la transmisión y circulación del conocimiento, tanto a un nivel abstracto como material, no sólo entre el reino español y sus colonias en el Nuevo Mundo, sino también al interior de las colonias mismas.

Palabras clave autor

Astrología, ciencias ocultas, cosmografía, inquisición, manila, Nueva España.

Palabras clave descriptor

Inquisición, España, astrología, cosmografía, historia, ocultismo.

Abstract

The following article will aim at reconstructing an intellectual network of people interested in both astrology and cosmography in seventeenth-century New Spain. This study will trace a particular means of transmission and dissemination of knowledge, namely the exchange of books on astrology, in order to identify a network of astrologers and cosmographers who shared a similar educational background and who had similar motivations to get interested in the so-called occult sciences. By doing so, this research will reflect on the problem of disciplinary boundaries during the early modern-period, and on the question of transmission of knowledge in the Iberian World.

Keywords Author

Astrology, Occult Sciences, Cosmography, Inquisition, Manila, New Spain.

Key Words Plus

Inquisition, Spain, Astrology, Cosmography, History, Occult Sciences.

Resumo

O presente artigo tem como objeto de estudo dois campos do conhecimento que estiveram estreitamente relacionados durante o período moderno: a astrologia e a cosmografia. Ao estudar alguns casos inquisitoriais contra certos cosmógrafos nas Filipinas, acusados de praticar astrologia judiciária, pretende reconstruir uma rede intelectual de estudiosos que compartilhavam uma tradição educativa e perseguiram interesses profissionais similares. Na sua tentativa por rastrear esta micro comunidade intelectual, o presente estudo aponta a importância da transmissão e circulação do conhecimento, tanto em nível abstrato como material, não só entre o reino espanhol e suas colônias no Novo Mundo, senão também no interior das próprias colônias.

Palavras-chave

Astrologia, ciências ocultas, cosmografia, inquisição, Manila, Nova Espanha.

Palavras descritivas

Inquisição, Espanha, astrologia, cosmografia, história, ocultismo.

Introducción

El presente estudio pretende arrojar una pequeña luz sobre la cuestión del largo y complejo proceso de demarcación de las diferentes disciplinas científicas durante el período moderno. Cada disciplina fue delimitándose de acuerdo con el tipo de saber compartido por una determinada comunidad de practicantes al interior de un marco institucional específico¹. Estas comunidades de practicantes conformaban redes intelectuales nutridas por el contacto personal, los viajes y el intercambio de libros, cartas y otros manuscritos². El estudio de dichas redes es de particular importancia en el período premoderno, pues es el momento en el que las comunidades científicas y sus instituciones estaban apenas en proceso de formación. Además, debido a que su conformación se basa en el contacto e intercambio, no es sorprendente que su estudio esté directamente relacionado con el problema de la transmisión, diseminación y asimilación del conocimiento, problema que en las últimas décadas ha ocupado un papel central en las discusiones de la historia de la ciencia, la historia intelectual y la historia cultural.

Dentro del campo de la historia de la ciencia, la cuestión de la transmisión del conocimiento se había planteado originalmente en términos de la *normalización* de nuevos paradigmas, de la innovación o retraso y de la dependencia o dominación intelectual. Las nociones de *alta y baja* culturas eran también consideradas como claves para entender la transmisión del conocimiento a través de diferentes grupos sociales. Sin embargo, estas rígidas dicotomías (alto y bajo, ciencia normal y pseudociencia, dominador y dominado, tradición e innovación) han sido recientemente cuestionadas. La transmisión del conocimiento ha sido considerada como un proceso creativo en sí misma. La pregunta ya no es planteada en términos de *degradación o mejoramiento* de ideas originales, sino que se presta una mayor atención

a los modos prácticos de diseminación del conocimiento: interpretación y traducción de textos, intercambio epistolar, difusión manuscrita, comentarios, estrategias de publicación, medios de popularización y conformación de redes³. Todos ellos son “signos visibles de vida en un tradición que tendría la marmórea perfección de la muerte si se congelara en una forma estable en vez de continuar con su adaptación creativa”⁴.

Tomando como punto de partida las premisas anteriores, este artículo tendrá un doble objetivo: por un lado, se intentará mostrar de qué manera es posible rastrear, a través del estudio de fuentes inquisitoriales, una pequeña comunidad intelectual en un contexto determinado. En este caso, se trata de una comunidad de personas interesadas en la astrología, establecidas en la capital filipina a principios de siglo XVII. Una de las virtudes de las fuentes inquisitoriales es que, a través de los testimonios, denuncias, audiencias, calificaciones, etc., es posible recuperar, de manera siempre mediada y limitada, no sólo algunos aspectos materiales del proceso de transmisión del conocimiento (libros, manuscritos, cartas), sino también algunos de los aspectos inmateriales como el lenguaje, el estatus social, el prestigio o el principio de autoridad. Por otro lado, se tratará de hacer ver cómo la astrología estaba estrechamente relacionada no sólo con ciertas prácticas adivinatorias que contribuyeron a su desprestigio durante el período de consolidación de la ciencia moderna, sino también con otras disciplinas que gozaron de un futuro mucho más prometedor, como fue la cosmografía. Estudiar la coexistencia entre la astrología y otros campos del conocimiento, así como la coexistencia entre esta y otro tipo de prácticas es un quehacer que va más allá de la mera curiosidad intelectual. Es un ejercicio importante para lograr un mejor entendimiento de las fronteras disciplinarias premodernas. No tomar en cuenta

1 Sobre este punto, ver Michel de Certeau, *The Practice of Everyday Life* (Trans. S. Randall, Berkeley, CA: University of California Press, 1998).

2 Sobre este punto, ver Ragnhild Fiebig-von Hase y Ursula Lehmkuhl, *Enemy images in American History* (Providence: Berghahn Books, 1997).

3 Agradezco a Stefan Pohl Valero por indicarme dos textos importantes al respecto: Terry Shinn y Richard Whitley, eds., *Expository Science. Forms and Functions of Popularization* (Dordrecht, Sociology of the Sciences Yearbook, 1985) y James A. Secord, “Secord Knowledge in Transit”, *Isis* 95 (2004): 654-672.

4 Anthony Grafton y Ann Blair, ed., *The Transmission of culture in early modern Europe* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1990). La traducción es del autor.

dicha coexistencia e interacción puede llevar al estudioso ya sea a ignorar la presencia de ciertos campos del conocimiento en lugares en donde (de acuerdo con nuestra taxonomía actual) no deberían de estar o, en el sentido opuesto, a sobre enfatizar su importancia en lugares en donde compartían sus funciones con otros campos.

Algunos estudios recientes sobre la historia de la astrología en la época moderna, en su esfuerzo por tratar de mostrar que esta disciplina no estaba considerada como un saber oculto o una pseudociencia en aquel período, se han enfocado principalmente en la relación entre la astrología y otros campos del conocimiento que son ahora considerados como ciencias legítimas, es decir, la astronomía y la medicina. Este enfoque ha reforzado la falsa dicotomía ciencia/pseudociencia durante el período moderno y ha fallado en su labor de reconstruir el ambiente intelectual premoderno en toda su complejidad. Al abordar la cuestión de la práctica astrológica y su relación con la cosmografía en la Nueva España del siglo XVII, las siguientes páginas pretenden ser una contribución microhistórica a esta complejísima tarea de reconstrucción. El observar más de cerca la relación entre estos dos campos del saber puede ayudar a entender mejor tanto los motivos psicológicos como prácticos por los cuales los practicantes de astrología se interesaban en esta materia. Los primeros se refieren a la mayor incertidumbre respecto al futuro que la vida en altamar traía consigo; los segundos, al más fácil acceso a libros que, aunque no fueran exclusivamente de astrología, hablaban del tema.

Circulación de libros y saberes

En 1565, Miguel López de Legazpi fue enviado a las islas filipinas por el virrey de Nueva España y construyó el primer asentamiento español en Cebú. Posteriormente, en 1571, fundó la ciudad de Manila, que fue desde entonces la capital del archipiélago. Una vez descubierto el circuito de corrientes oceánicas y vientos favorables para la navegación entre América y Filipinas, se estableció la ruta regular de flotas entre Manila y Acapulco,

conocida como el Galeón de Manila⁵. Una de las diferencias entre el comercio del Pacífico y el del Atlántico era que considerablemente menos gente estaba involucrada en el primero y era mucho más probable que fueran comerciantes profesionales. De Manila, venían mercancías exóticas como las especias, las porcelanas y las sedas, los marfiles y maderas lacadas; cosas superfluas, pero muy escasas y, por ello, muy codiciadas en las cortes europeas y muy caras. Los viajes eran largos y duros y mucha gente moría en ellos, víctimas del escorbuto o del hambre. Otros problemas eran los temporales y la calma chicha, es decir, la falta de viento que hacía imposible que los galeones avanzaran. A esto había que sumarle que el Pacífico estaba infestado de barcos piratas hostiles a España y que los cargamentos destinados hacia Manila o Acapulco eran frecuentemente atacados por los enemigos. Sin embargo, durante los más de 250 años que duró esta ruta comercial sólo fueron atrapados cuatro galeones⁶.

En Filipinas, la Inquisición no tenía un tribunal independiente, pues en términos administrativos este territorio formaba parte del virreinato de la Nueva España. Por tal motivo, la inquisición de Manila dependía directamente del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México, fundado por el rey Felipe II por Real Cédula del 25 de enero de 1569. Dicho tribunal tenía competencia en los distritos de las reales audiencias de Guadalajara, México y Guatemala; correspondía a las diócesis de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca, Nueva Galicia, Yucatán, Guatemala, Vera Paz, Chiapas, Honduras, Nicaragua y Filipinas, junto con la arquidiócesis de México, poco más de cinco millones de kilómetros cuadrados⁷.

En 1616, el tribunal del Santo Oficio en México publicó un edicto que prohibía explícitamente la práctica de la astrología y la posesión de libros

5 Los clásicos sobre el Galeón de Manila son Pierre Chaunu, *Les Philippines et Le Pacifique des Iberiques* (Paris: Sevpen, 1960-1966) y William Lytle Shurz. *The Manila Galleon* (New York: Dutton, 1939).

6 Louisa Hoberman, *Mexico's Merchant Elite, 1590-1660* (Durham and London: Duke University Press, 1991), 39.

7 Sobre la inquisición en Filipinas, ver José Toribio Medina, *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Islas Filipinas* (Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana, 1899).

al respecto, “[...] dejando tan solamente permitidos los Libros o Escritos de Astrología que tratan de juicios y observaciones naturales pare efecto de ayudar a la Navegación, Agricultura y Medicina”⁸. Los inquisidores exhortaban a los vecinos de la ciudad de México a denunciar a toda persona que “haya profesado o ejercitado, profese o ejercite la Astrología Judiciaria, haciendo juicios por las Estrellas y sus aspectos sobre los futuros contingentes, sucesos y casos fortuitos o acciones dependientes de la Voluntad Divina o del libre albedrío de los hombres [...]”⁹. Quedaba prohibido hacer referencia a

[...] los sucesos y acaecimientos que han tenido por lo pasado o han de tener por adelante, el estado que han de tomar los hijos, los peligros, las desgracias o acrecentamientos, la salud, enfermedades, pérdidas o ganancias de hacienda que han de tener, los caminos que han de hacer y lo que en ellos les ha de pasar y los demás prósperos o adversos casos que les han de suceder, la manera de muerte que han de morir, con otros juicios y adivinaciones semejantes¹⁰.

Ninguno de los mencionados ejemplos podía ser predicho por medio de la astrología ni por otras prácticas como la nigromancia, geomancia, hidromancia, piromancia, onomancia, quiromancia o preguntando “sobre ello al Demonio en los cuerpos endemoniados, espiritados o lunáticos”, o “usando de sortilegios, hechizos, encantamientos, agujeros, cercos, brujerías, caracteres, invocaciones de demonios [...]”¹¹.

En términos generales, la judicaria se distinguía de la astrología natural en que, mientras la primera se encargaba de estudiar la influencia de las estrellas en el mundo moral, la segunda lo hacía en el mundo natural. La Inquisición permitía la práctica de la astrología natural, cuyo uso era necesario para la agricultura y la medicina y prohibía la judicaria, cuya práctica se dividía en la elaboración de cuatro tipos de horóscopos: las *revoluciones* trataban acerca de eventos a gran escala, como guerras, pestes, desastres naturales,

etc.; las *natividades* estudiaban la configuración astrológica al momento en que alguien nacía; las *elecciones* determinaban el momento más propicio para iniciar cualquier actividad, desde la más sencilla (como un corte de pelo) hasta la más grande (como una batalla); las *interrogaciones* eran cuestiones sobre cualquier asunto (personal, médico, de negocios) y la respuesta estaba determinada por la configuración celeste al momento en el que el cliente hacía la pregunta al astrólogo. Es importante detenernos en este punto porque tanto las *interrogaciones* astrológicas como las teorías acerca de las conjunciones planetarias eran vertientes de la astrología judicaria fuertemente asociadas con la tradición astrológica árabe y, por ello, desde el punto de vista católico, con prácticas adivinatorias paganas¹². Esto quiere decir que no todas las prácticas que ahora se incluyen dentro de la categoría de la astrología judicaria eran consideradas como ilícitas durante el período moderno. Las natividades, por ejemplo, podían ser consideradas dentro de los límites de la astrología lícita siempre y cuando hablaran sólo de *inclinaciones* y no hicieran predicciones específicas, mientras que las interrogaciones quedaban definitivamente fuera de estos límites.

Sobre el edicto contra la astrología de 1616, el comisario del Santo Oficio en Manila, Francisco de Herrera, informó en una carta del 17 de Julio de 1617 dirigida al tribunal de la Ciudad de México que dicho decreto debía ser leído junto con el edicto general de fe en el primer domingo de la cuaresma, pero que no había llegado a tiempo debido a la negligencia del capitán del barco que tenía que llevarlo¹³. Por tal motivo,

8 AGN, *Edicto contra los que practiquen astrología judicaria, nigromancia, suertes con habas, monedas, sortijas y semejantes*. 1616, folios 83-88. Edictos, II (43); Edictos I (2-4).

9 AGN; *Edictos*, II (43).

10 AGN; *Edictos*, II (43)

11 AGN; *Edictos*, II (43)

12 Vista desde la tierra, una conjunción planetaria se refiere a dos planetas que aparecen cercanos uno del otro en el cielo. Puede decirse que las conjunciones planetarias (sobre todo las grandes, que involucran a Saturno, Júpiter y Marte) son al mundo lo que una natividad es al hombre. Fue una doctrina importada de Oriente a Occidente a través de los textos de Abu Ma'shar y se convirtió en una de las más exitosas para explicar eventos históricos. Sobre la teoría de las conjunciones planetarias y el impacto de esta en la Europa bajomedieval, ver *Abu Masar on historical astrology: the book of religions and dynasties (on the great conjunctions)*, ed. y trad. Keiji Yamamoto y Charles Burnett (Leiden: Brill, 2000) y Richard Lemay, *Abu Ma'shar and Latin Aristotelianism in the Twelfth Century* (Beirut: American University, 1962).

13 AGN. *Cartas de Fray Francisco de Herrera sobre el edicto contra la Astrología Judicaria* (1618); Inquisición, 293 (2ª), f. 399.

el edicto había sido leído en el cuarto domingo en la catedral. Además, el comisario denunció en su carta que había cuatro personas en Manila que habían estudiado astrología y “practicado la judicaria”: los cosmógrafos Juan de Segura y Alonso Flores y los clérigos Juan de Servicios y Hernando de los Ríos. Se habían presentado varias denuncias contra ellos y especialmente contra Juan de Segura, quien había hecho natividades e interrogaciones sobre objetos perdidos. Los acusados astrólogos confesaron que, efectivamente, habían usado de la astrología judicaria y prometieron enmendar su error. Sin embargo, “la experiencia muestra cuán dificultoso sea persuadir a los tales judicarios que erran en levantar figuras e interrogaciones y los astrólogos aquí citados lo han dado a entender con sus palabras que no pueden entender ser mala la tal ciencia judicaria”¹⁴.

De acuerdo con el comisario, el más pertinaz de los dichos astrólogos era el cosmógrafo Juan de Segura,

[...] que es el que más a rienda suelta se da a la judicaria, con escándalo de los que bien sienten, y al presente iba componiendo un libro en el cual con ejemplos sucedidos va probando la verdad de aquella ciencia y como ha salida cierta en los casos que cita y para mas justificarlo lo dedica a V.S. no advirtiendo que en Santo Tribunal de la Inquisición no tiene lugar el soborno ni cosa que lleve apariencia de ello [...]¹⁵

Para concluir su carta, el comisario informó que había confiscado algunos libros de astrología judicaria “como son las obras de Francisco Juntino florentino, que tratan de la judicaria, las matemáticas de Taisnerio, otro libro de Julio Firmico, *Compilatio Leupoldi Ducatus Austriae filij de Astrorum Scientia Decem Continentis Tractatus, Ephemérides David Origano, Guidonis Bonati Mathematici de Astronomia Tractatus Lecem Unius que iudicarias ratio nem compubendentis*”¹⁶.

14 AGN; Inquisición, 293 (2ª), f. 399.

15 AGN; Inquisición, 293 (2ª), f. 399.

16 AGN; Inquisición, 293 (2ª), f. 399. Es posible que con el nombre de Taisnerio, el inquisidor se estuviera refiriendo a Jean Taisnier (alrededor de 1508-1562), quien publicó: *Astrologia Iudiciaria (Cologne, 1559) De Annuli Sphaerici Fabrica (Antwerp, 1560), y De natura magnetis (Cologne, Birckmannus, 1562)*. El autor de la *Compilatio Leupoldi ducatus Austriae filij de astrorum scientia decem continentis tractatus* es el duque de Leopoldo IV de Austria (1176-1230).

David Origanus (1558-1628) era amplia y mundialmente conocido por sus efemérides, es decir, tablas astronómicas con las posiciones de los cuerpos celestes de acuerdo con una latitud determinada¹⁷. Por su parte, el carmelita Francesco Giuntini (1523-1590) era conocido por su famosa obra *Speculum Astologiae*, que constituye una enciclopedia de textos astronómicos y astrológicos¹⁸. Fue publicado por primera vez en Lyon en el año de 1573 (reimpreso en 1575, 1581 y 1583) y corregido por el Santo Oficio. En las primeras tres partes, el autor aborda la cuestión de la correcta interpretación de las estrellas y planetas para la reconstrucción de un horóscopo. En la cuarta parte, siguiendo la tradición de los tratados astrológicos, el autor describe el significado de las estrellas más brillantes, los planetas y los cometas con propósitos astrológicos. En la quinta parte, dedicada a Caterina de Medici, el autor ofrece nuevas tablas del movimiento del sol, la luna y los cinco planetas visibles, basadas en nuevos datos astronómicos¹⁹.

Los textos de Origanus y Giuntini eran de los más populares entre los practicantes de astrología en la Nueva España del siglo XVII²⁰. Así lo atestigua, por ejemplo, el expediente del caso contra el mercedario Fray Nicolás de Alarcón, denunciado

17 Entre las efemérides de Origanus se encuentran: *Compendiaria ephemeridum enarratio*, Francofurti ad Viadrum, typis A. Eichornii, 1599. *Ephemerides novae annorum XXXVI incipientes ab anno 1595, quo I. Stadii maxime aberrare incipiunt, et desinentes in annum, 1630*, etc. Francofurti ad Viadrum, typis A. Eichornii, 1599. *Ephemerides Brandenburgicae* para los años 1595-1624 y 1625-1654, que aparecieron en 1599 y 1609, respectivamente. También escribió un tratado de astrología natural titulado *Astrologia naturales sive tractatus de effectibus astrorum absolutissimus*, Massiliae, Io. B. Senius Genuensis, 1645.

18 Germana Ernst, “Astrology, religion, and politics in Counter-Reformation Rome”, en *Science, Culture and Popular Belief in Renaissance Europe*, ed. Stephen Pumfrey, Paolo Rossi y Maurice Slawinski (Manchester: Manchester University Press, 1991), 256.

19 Edoardo Proverbio, “Francesco Giuntini e l'utilizzo delle tavole copernicane in Italia nel XVI secolo”, *La diffusione del copernicanesimo in Italia: 1543-1610* (Firenze: Leo S. Olschki, 1997). Ver, también, Pierluigi Pizzamiglio, *L'astrologia in Italia all'epoca di Galileo Galilei (1550-1650)* (Milano: V&P, 2004).

20 En la Biblioteca Nacional de México, hay una copia del libro de David Origanus, *Novae motuum caelestium ephemerides brandenburgicae annorum LX, incipientes ab anno 1595, e desinentes in annum 1655*, Francofurti ad Viadrum, Typis Ioannis Eichornii: Apud Davidem Reichardum, 1609. Ex libris manuscrito: “Del Colegio de la Compañía de Jesús”, “Corregido conforme al expurgatorio de 1632”. RFO 93-40357.

en 1641 ante la inquisición de Guatemala por practicar astrología y hacer predicciones para el presidente de la Real Audiencia²¹. De acuerdo con el propio Fray Nicolás, para sus cálculos astrológicos había utilizado la obra de David Origanus, “todos tres tomos son del Pedro de Liendo, vecino de Guatemala, natural de Vizcaya, los cuales están corregidos y expurgados por el Padre Fray Blás de Morales de la orden de San Francisco de la Provincia de Guatemala, lector jubilado en ella y ex purgador de este Santísimo Tribunal en aquellas partes”²². Al momento del juicio, Liendo tenía el primer volumen del texto, que explica los principios de astrología y contiene las efemérides. Fray Nicolás entregó al notario de la Inquisición el segundo y tercer volúmenes, de los cuales “tomó efemérides de movimientos de los 7 planetas”²³.

Otro practicante de astrología en la ciudad de México, el mulato Gaspar Rivero Vasconcelos, había usado los mismos textos de Origanus y Giuntini para levantar sus figuras astrológicas²⁴. Acusado en febrero de 1650 ante el tribunal del Santo Oficio de la capital del virreinato por astrólogo y judaizante, Rivero trabajaba en aquel entonces como secretario de uno de los personajes más reconocidos de la sociedad novohispana de la época, Sebastián Vázquez de Acevedo. Líder de la élite comercial portuguesa criptojudía, había hecho su fortuna gracias al comercio del Pacífico. Mientras que su hermano, el capitán Antonio Vázquez de Acevedo, se había establecido en Manila, Sebastián residía en la Ciudad de México y desde

ahí hizo grandes inversiones en el comercio de cacao²⁵.

Acerca del libro de Origanus, Rivero declaró que había visto dicha obra en manos del alférez Juan Baptista Carranza, quien a su vez dijo que el libro pertenecía a Pedro Liendo. El hecho de que Carranza y Liendo estuvieran hasta cierto punto interesados en cuestiones astrológicas había sido confirmado por denuncias previas en su contra. El 6 de mayo de 1622, en Santiago de Guatemala, un testigo acusó a un tal Espinosa de leer las líneas de la mano y hablar acerca de eventos pasados, presentes y futuros y explicó que:

[...] lo que pasa es que habrá 6 u 8 meses que estando este denunciante en casa del alférez Joan Baptista Carranza y presentes el Capitán Pedro Álvarez de la Fuente y don Jerónimo de Carranza y Juan Vázquez de Cabrera esta entre otras veces oyó decir y vio que un hombre llamado Espinosa que entiende es de los reinos de España oficial de sastre que se halló en la dicha casa el dicho día y presentes los dichos tratándose de las señales de las manos y signos circulares que se hacen el día del nacimiento de alguna persona por ella y por las manos decía el dicho Espinosa algunas cosas así pretéritas como presentes y futuras [...]²⁶

Según el mismo testigo, Carranza “por libros que tenía de la facultad prenunciaba algunas cosas por señales del rostro y de las manos practicándolas

21 *Causa contra Fray Nicolás de Alarcón de la orden de nuestra señora de las Mercedes sobre las figuras que ha lebandado conforme esta astrologia judiciaria en favor de Don Alvaro de Quiñones Osorio, cavallero de la orden de Santiago Marques de Lorenzana presidente de la real Audiencia de Guatemala.* (1641). AGN; Inquisición, Vol. 370, exp. 1. La Audiencia de Guatemala fue constituida en 1542 como institución autónoma, con sus propias funciones administrativas, gubernamentales y judiciales, independientes de las de la Nueva España. Ver: Domingo Juarros, *Compendio de la Historia del Reino de Guatemala. 1500-1800* (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1981).

22 AGN; Inquisición, Vol. 370, exp. 1, folio 123v.

23 AGN; Inquisición, Vol. 370, exp. 1, folio 123v.

24 *Proceso contra Gaspar de Rivero Vasconcelos, mulato libre, estudiante canonista, descendiente de portugueses, natural de Tanger, por astrólogo judiciario.* 1650, folios 475-655; AGN; Inquisición, Vol. 435 (2a. parte), exp. 248.

25 Muchos comerciantes de la ciudad de México hicieron grandes fortunas con el comercio de cacao a través de la ruta del Pacífico después de 1634, cuando el comercio entre los virreinos del Perú y la Nueva España fue prohibido. La bibliografía acerca de los comerciantes cryptojudíos o conversos establecidos en el Nuevo Mundo es muy extensa, así como lo es también la que hace referencia al gran Auto de Fe de 1649, en el que muchos miembros de esta comunidad fueron encarcelados y algunos quemados en la hoguera. Se mencionan aquí sólo algunas referencias claves: Alberro Solange, “Crypto-Jews and the Mexican Holy Office in the Seventeenth Century”, en *The Jews and the Expansion of Europe to the West*, ed. Paola Bernardini (New York: Berghahn Books, 2001); Hordes Stanley, “The Inquisition as Economic and Political Agent: The Campaign of the Mexican Holy Office against the Crypto-Jews in the Mid-Seventeenth Century”, *The Americas*, XXXIX, No.1 (1982): 23-38; Israel Jonathan I., *European Jewry in the Age of Mercantilism, 1550-1570* (New York: Clarendon Press of Oxford University Press, 1985); Liebman Seymour, *The Jews in New Spain. Faith, Flame and the Inquisition* (Florida: University of Miami Press, 1979).

26 AGN, *Denuncia contra un fulano Espinoza por adivinar por las rayas de las manos* (1622, Inquisición, Vol. 343, exp. 6, . 18. Este tal Espinoza podría ser Juan de Espinoza, quien fue denunciado nuevamente en 1633 ante el comisario de Guatemala por practicar astrología judiciaria: AGN, *Testificación contra Juan de Espinoza, astrólogo.* (1633), Inquisición, Vol. 431, exp. 20.

con el dicho Espinosa [...]”²⁷. Más aún, recordaba que el pintor Pedro de Liendo “juzgaba por figuras circulares los nacimientos y esto lo supo este denunciante del dicho Pedro de Aliendo que decía que él en su nacimiento había visto que tenía un signo que le inclinaba a ser hechicero y esta es la verdad”²⁸.

Además de haber usado el mismo ejemplar del libro de Origanus, el mercedario Fray Nicolás de Alarcón y el mulato Gaspar Rivero también habían tenido en sus manos la misma obra de Giuntini, que pertenecía a un astrólogo conocido como el *Saboyano*. Este sastre había aprendido astrología con Nicolás de Aste mientras los dos estaban presos en las cárceles de la Inquisición alrededor de 1617²⁹. No existe información acerca de la identidad de este personaje, pero un reporte de libros de los inquisidores mexicanos a la Suprema en España del 18 de marzo de 1633 llamó la atención sobre ciertas obras, entre las que se encontraba una intitulada *Astrología* por Pedro Floquet Saboyano Sastre³⁰. El mulato Gaspar Rivero declaró que cada vez que necesitaba hacer un horóscopo iba a casa del Saboyano, pues él no tenía ningún libro de astrología. Por su parte, el mercedario Fray Nicolás dijo que había tomado prestado del Saboyano la obra de Giuntini, que devolvió antes de irse a Guatemala, donde esta obra era conocida desde antes de la llegada del mercedario en 1640. Casi dos décadas antes, en 1630, un tal Sebastián Gudiel se presentó ante el comisario del Santo Oficio en Guatemala para confesar que había estudiado astrología “conforme la doctrina del doctor Juntino y a los aforismos que de esto tratan y sin haberme entre metido en levantar figuras ni hacer juicios en ninguna cosa”³¹.

Fray Nicolás había usado “los aforismos que el Doctor Francisco Juntino trae en un libro pequeño intitulado *De Revolutiones annuas*, en latín al cual toma suma de dos grandes que escribió el

mismo autor y están corregidos por este Santo Tribunal”³². El *Tractatus iudicandi reuolutiones nativitatatum* fue impreso ya sea como un texto separado o como parte del famoso *Speculum Astrologiae*. Trataba sobre un tipo de predicción astrológica específica conocida como *reuolutiones annorum*, que consistía en un análisis anual de la posición de los planetas en el cumpleaños de una persona, generalmente hasta el número 64. No debe ser confundido con el otro tipo de *reuolutiones*, que también se hacían anualmente, pero que estaban relacionadas con eventos de gran escala como religión, política o el clima.

Acerca de la circulación de textos de Guido Bonatti y Julius Firmicus Maternus en la Nueva España del siglo XVII, también dan noticia otros documentos del archivo de la Inquisición. Melchor Pérez de Soto, poseedor de una de las bibliotecas más impresionantes del virreinato y acusado en 1654 de practicar astrología judiciaria, tenía entre sus libros una edición de 1506 del *Liber Astronomicus de Bonatti*³³. Este autor murió alrededor del año 1300 y sobresalió como uno de los astrólogos más exitosos de su tiempo. Su influencia y popularidad fue tal que el propio Dante lo puso en el octavo círculo de su *Infierno*. El *Liber Astronomicus* ha sido definido por Thorndike como “la obra astrológica más popular producida en Latín durante el siglo trece”³⁴. Su influencia ha quedado atestiguada por los números manuscritos, las varias ediciones impresas en latín (1491, 1506, 1530, 1550) y las traducciones de la obra en varias lenguas

27 AGN, Inquisición, Vol. 343, exp. 6, f. 18v.

28 AGN, Inquisición, Vol. 343, exp. 6, f. 18v.

29 Achim Miruna, “De dragones y astrólogos”, *Fractal*, VII:27 (2005): 129-142.

30 Dorothy Schons, *Book Censorship in New Spain* (Austin: University of Texas Press, 1949), 5.

31 AGN, *Denuncia de Sebastián Gudiel contra sí mismo por estudiar astrología* (1620, Inquisición, Vol. 333, exp. 8.

32 AGN; Inquisición, Vol. 370, exp. 1, f. 123v.

33 *Guido Bonatus da Folivio, decem continens tractatus astronomie.*

A la fin. Venetiis [...] per Jacocum Pentium Leucensem, anno domini 1506. Registrado en el inventario de libros confiscados, junto con *La segunda parte del segundo tratado del ser del círculo accidental, sacado de Guido Astrólogo*, que según Castanien (1951), podría ser una traducción de una parte de la obra. Ver: *Causa a Melchor Perez de Soto, astrólogo, sobre retener libros prohibidos de astrología judiciaria y usar de ella*. 1654, ff. 126-238. Biblioteca del INAH, 2; Sección de Manuscritos, Inquisición. AGN, *Inventario de los libros que se le hallaron a Melchor Pérez de Soto, vecino de esta ciudad y obrero mayor de la santa Iglesia catedral de ella. Los cuales se metieron en la Cámara del secreto de este Santo Oficio*, Inquisición, Vol. 440, ff. 1-107.

34 Thorndike Lynn, HMES, Vol. II, Chapter LXVII, 825-840. Sobre Bonatti, ver, también, Cesare Vasoli en el *Dizionario degli Italiani*, Vol. 11, 603-608 y Raffaello Urbinati. “Guido Bonatti da Forlì, astrologo e astronomo del Duecento”, *Veltrò*, 28, No. 1-2 (1984): 138-149.

modernas como italiano, francés, alemán e inglés³⁵.

Respecto a Julius Firmicus Maternus, autor cristiano de uno de los tratados astrológicos más completos de la antigüedad (*Matheseos Libri Octo*, c. 330), el mismo expediente del caso contra Melchor Pérez de Soto nos da noticia de la circulación de su obra en la Nueva España. El acusado había mandado traducir de latín a romance este y otros textos,

[...] los cuales le trasladaban estudiantes amigos suyos que uno de ellos se llama Nicolás de Andrade de edad de más de veinte años, seglar, el cual tiene escuela en la calle del hospital de Nuestra Señora. Y que también ha dado a trasladar dichos libros a Joseph Benítez, bachiller de más de veinte años, hijo de Alfonso Benítez, barbero que fue de esta Ciudad que ya es difunto y el otro que le ha trasladado libros era Leonardo de Salazar, que ya es difunto y vivía hacia el convento de San Francisco y no se acuerda que haya dado libros a trasladar y traducir a otros [...]³⁶

Fue precisamente la obra de Firmico la que había despertado las sospechas del bachiller Joseph de la Cruz. Así, este testigo declaró frente al tribunal del Santo Oficio que “le dio el dicho Melchor Pérez de Soto a este declarante un libro de Julio Firmico de astrología para que le trasladase algunas cláusulas de él tocantes a la judicaria de nacimientos y por haberle hecho escrupulo viene a dar cuenta de ello a este santo oficio y por parecerle cosas prohibidas hace presentación del dicho libro para que se le ordene lo que deba hacer”³⁷. El acusado, por su parte, declaró que había llevado a examinación la obra de Firmico, junto con otros textos, al Jesuita Francisco Javier de Fava, quien le devolvió los libros “diciendo que eran buenos y que los había aprobado por tales el dicho Rector”, Horacio Carochi, del colegio de San Pedro y San Pablo³⁸.

35 Thorndike, HMEs, Vol. II, p. 827.

36 INAH-2, f. 297.

37 INAH-2, f. 245v.

38 INAH-2, f. 297

De la Ciudad de México a Manila

El cosmógrafo Juan Segura fue el primero en confesar después de que el edicto de 1616 contra la astrología fuera leído en la Catedral de Manila. Juan de Segura Manrique, hijo de Pedro de Segura y Bautista de Berastegui, fue nombrado cosmógrafo para las Filipinas en 1608, después de haber sido examinado por el piloto mayor Andrés García de Céspedes el 11 de noviembre de 1607³⁹. El piloto mayor era el responsable de todo el control técnico de la Casa de Contratación y servía también como maestro y examinador de pilotos, de sus instrumentos y cartas de navegación⁴⁰. Segura Manrique se embarcó desde España hacia la Nueva España con todos sus instrumentos en la flota del capitán Lope Díez de Armendariz. Por medio de una Real Cédula, se le solicitó al virrey Luis de Velasco proveer a Segura con los recursos necesarios para que transportara sus instrumentos hasta Acapulco⁴¹. Desde ese puerto, Segura debía dirigirse lo antes posible a Manila, donde le encomendaron que se quedara durante ocho años debido a la gran necesidad de un cosmógrafo en la región. Entre las tareas que le fueron asignadas, Segura tenía que tomar medidas en tierra y mar, enseñar a otros pilotos y navegantes, verificar la altitud y los meridianos, llevar registro de las mareas y los eclipses, elaborar nuevos mapas de las tierras y puertos que visitaba y producir copias de los mapas ya existentes que se consideraban

39 Esteban Piñeiro Mariano, “Instituciones y oficios matemáticos en la España del siglo XVI”, Seminario “Orotava” de Historia de la Ciencia, Año IX-XII. Ver, también, AGI, *Peticiones sobre elección de cosmógrafo a Juan Segura*, Filipinas, 27, N. 67. Céspedes fue el autor de la obra *Regimiento de navegación*, publicada en 1606 y con la cual, de acuerdo con Navarro, culminó el gran período de la cosmografía y el arte de la navegación españolas. Víctor Navarro Brótons, “Astronomía, Cosmología y Humanismo”, en *Felipe II, la ciencia y la técnica*, ed. Enrique Martínez Ruiz (Madrid: Actas, 1999), 197-216.

40 Ursula Lamb, *Cosmographers and Pilots of the Spanish Maritime Empire* (Aldershot: Ashgate, 1995), 681. Sobre los instrumentos de navegación de los cosmógrafos, ver María Isabel Maroto Vicente, “El arte de navegar”, Martínez, 343-368. La obra clásica acerca del arte de la navegación es José María López Piñeiro, *El arte de navegar en la España del Renacimiento* (Barcelona, 1986). Ver, también, Martín Fernández de Navarrete. “Historia de la Náutica”, en *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo xv*. Madrid, 1829-1859, Vol. 5.

41 AGI, *Orden de ayudar al cosmógrafo Juan de Segura Manrique* (1608-05-01, Filipinas, 340, L. 3, F. 37v-38r.

confiables⁴². Así, el 8 de junio de 1608, Segura Manrique se embarcó hacia las Filipinas con su esposa Luisa Machuca y su hijo Juan⁴³.

Los cosmógrafos formaban un grupo reducido y los conocimientos que tenían que manejar eran bastante amplios: astronomía-astrología, matemáticas, física aplicada, tecnología de construcción de barcos, manejo de armamento naval, cartografía y descripción textual. En términos generales, podría decirse que los cosmógrafos eran un grupo errante de expertos generalmente trabajando fuera de su país de origen y con una extraordinaria versatilidad. Se les concedía un grado de movilidad social que no se encontraba en otras profesiones⁴⁴. Las disputas entre cosmógrafos eran muy frecuentes y muchas veces estaban enmarcadas en términos del conflicto entre la cosmografía teórica y la navegación *práctica*⁴⁵.

Originalmente, hubo tres instituciones relacionadas con la *carrera de indias* en el Atlántico: la Casa de Contratación en Sevilla, el Consejo Real y Supremo de las Indias, también en Sevilla, y la Real Academia de Matemáticas en Madrid. Como explica Navarro, tanto la Casa de Contratación como la Academia de Matemáticas fueron “creadas especialmente para responder a las necesidades técnicas y científicas impuestas por las exploraciones geográficas, el control y gobierno de las tierras conquistadas, el mantenimiento de los imperios y la construcción del estado”⁴⁶.

En 1573, Cristóbal de Barros, consejero de Felipe II en materias náuticas en el norte, propuso seminarios para la instrucción de los pilotos en la Cantabria⁴⁷. Más tarde, la Academia Filipina de Matemáticas se sumó al grupo cuando abrió sus puertas a los estudiantes de ciencias náuticas el primero de enero de 1584. En Filipinas, la solución de problemas de náutica era esencial para el comercio de Manila, pero los virreyes de Nueva España y Perú también patrocinaron expediciones de reconocimiento con pilotos y cosmógrafos debidamente preparados⁴⁸.

El 10 de marzo de 1617, Segura confesó al inquisidor de Manila que había levantado ciertas figuras “por medio de su ciencia”⁴⁹. Algunas de estas figuras eran natividades y otras eran interrogaciones, “[...] que tiene entendido ser todas naturales sin que en ellas intervenga ni haya intervenido pacto ni asenso con el demonio, algunas figuras y juicios mediante ellas así de nacimiento como de preguntas sin atribuirles más fe ni certeza de la que se puede tomar de unas reglas naturales y conjeturas [...]”⁵⁰. Cada vez que alguien le pedía que levantara una figura, él les explicaba que no eran infalibles sino falibles “porque siente que dar certeza y afirmación a cosas que no tienen no sólo repugna a nuestra Santa Religión, sino también a la buena filosofía [...]”⁵¹. A pesar de que algunas veces había aseverado sus predicciones, nunca había considerado su ciencia como infalible, sino siempre dentro de ciertos límites y considerando a Dios como la causa de todos los buenos efectos. Finalmente, Segura confesó que no había estudiado ni ejercido “[...] ninguna otra ciencia de las divinatorias por tenerlas a todas por inútiles, frívolas y contra nuestra santa religión [...]”⁵².

Más evidencia acerca del interés de Segura en cuestiones astrológicas y astronómicas se encuentra en los archivos del ya mencionado juicio contra el mercedario Fray Nicolás de Alarcón en Guatemala. Durante la exanimación de sus papeles

42 AGI, *Instrucción al cosmógrafo Juan de Segura Manrique* (1608-05-01, Filipinas, 340, L. 3, F. 33v-35v).

43 AGI, *Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Alonso Brasa, a Perú, y Juan de Segura Manrique, cosmógrafo, a Filipinas*. (1608-06-08), Contratación, 5308, N. 2, R. 37 y AGI, *Pasajeros*, L.9, E. 763.

44 Lamb, *Cosmographers and Pilots*, 676.

45 Maroto, “El arte de navegar”, 347

46 Víctor Navarro Brotóns, “The Teaching of Mathematical Disciplines in Sixteenth-Century Spain”, *Science and Education*, 15 (Special Issue: Science Teaching in Early Modern Europe) (2006): 211. Del mismo autor, ver “La cosmografía en la época de los descubrimientos”, en *Congreso Hispano-Portugués: Las relaciones entre Portugal y España en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*, ed. A. M. Carabias Torres (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1994), 195-207. Sobre este tema. ver C. H. Haring, *Trade and Navigation between Spain and the Indies* (Cambridge: Harvard University Press, 1918). Alison Sandman, *Cosmographers vs. Pilots: Navigation and the State in Early Modern Spain* (PhD Dissertation, University of Wisconsin, Ma). Del mismo autor: “Mirroring the world: sea charts, navigation and territorial claims in sixteenth-century Spain”, en *Merchants and marvels: commerce, science and art in early modern Europe*, ed. Smith y Findlen (2002), 83-108.

47 Maroto, “El arte de navegar”, 347.

48 Lamb, *Cosmographers and Pilots*, 681

49 AGN, Confesión de Juan de Segura por levantar figuras y practicar la astrología. (1617, Inquisición, 293 (2a. parte), exp. 76, f. 444.

50 AGN; Inquisición, 293 (2a. parte), exp. 76, f. 444.

51 AGN; Inquisición, 293 (2a. parte), exp. 76, f. 444.

52 AGN; Inquisición, 293 (2a. parte), exp. 76, f. 444.

confiscados, el mercedario Fray Diego Rodríguez, profesor de matemáticas en la Real y Pontificia Universidad de México, identificó doce folios de una traducción que Segura había hecho de la obra de Giovanni Antonio Magini (1555-1617), profesor de matemáticas en la Universidad de Boloña⁵³. De acuerdo con el censor de la Inquisición, esta obra había sido compuesta por un autor católico como una mera base matemática para las natividades astrológicas.

Luego se siguen doce hojas de a medio pliego en papel de china escritas de letra de Juan de Segura Manrique, cosmógrafo que fue de su majestad en Filipinas y este papel le hubo el dicho Padre Fray Nicolás de Alarcón cuando se fue a Guatemala es trasladado de un author llamado Juan Antonio Magino católico y que sólo escribió tablas matemáticas y este papel sirve sólo estas direcciones de nacimientos cuyo fundamento es mero [subrayado por el autor] matemático.⁵⁴

Además de la traducción de Magini, había otros veinte folios escritos por Segura en defensa de la astrología judiciaria para natividades, pero ninguno de ellos trataba acerca de interrogaciones. Las interrogaciones eran uno de los cuatro tipos de praxis astrológicas que se conocían en el mundo católico desde los tiempos del *Speculum astronomiae* de Alberto Magno (c. 1260).

Una semana después de la deposición de Segura, el 16 de marzo de 1617, dos personas más confesaron ante el tribunal de Manila. A las tres de la tarde, el presbítero Miguel Garcetas se presentó ante el comisario del Santo Oficio para acusar al padre Hernando de los Ríos, quien había levantado algunas figuras astrológicas⁵⁵. De los Ríos había levantado la natividad del testigo y le había hablado de eventos pasados y futuros, aunque no podía acordarse de ninguna particularidad de las predicciones. El testigo también declaró que dos o tres días después de que se leyó el edicto del Santo Oficio en la catedral de la ciudad, un cosmógrafo llamado Alonso Flores había ido a su casa y había expresado su asombro por la lectura

del edicto. Finalmente, el testigo declaró “haber oído muchas veces públicamente en esta ciudad [...] que un Juan de Segura, cosmógrafo de esta ciudad, ha levantado muchas figuras de cosas que han sucedido en esta ciudad y de algunos hurtos y pérdidas de otras cosas y de los eclipses que ha habido en esta ciudad [...]”⁵⁶.

A las cuatro de la tarde, Alonso Flores se presentó ante el inquisidor y “dijo que habrá como ocho años poco más o menos que este delator sabe la ciencia de la Astrología y en este tiempo ha levantado algunas figuras de nacimiento que le parece habrán sido veinte poco más o menos y otras seis poco más o menos de interrogaciones [...]”⁵⁷. El matemático Alonso Flores había nacido en Madrid y fue enviado a las Filipinas por la Real Cédula del 17 de febrero de 1613, que ordenaba “que vaya embarcado como matemático en la carabela capitana del socorro que se envía a Filipinas por el cabo de Buena Esperanza con el capitán general Ruy González de Sequeira, pues es la primera vez que se va a esas islas por esta vía y se necesita alguien de ciencia en materia de navegaciones que haga derroteros observaciones de ida y vuelta [...]”⁵⁸. Al terminar esta expedición, Alonso Flores debía regresar a España, pero se quedó en Manila al menos hasta el año de 1619⁵⁹.

De acuerdo con la confesión de Flores, entre las interrogaciones que había alzado, “habría algunas de hurtos pero no se acuerda de la certidumbre de ellas para explicarlas en particular y de las de nacimientos solas dos escribió a la larga, las cuales entrega y exhibe al Padre Comisario”⁶⁰. Después de haber confesado, Flores pidió perdón en caso de haber cometido algún error o excedido sus límites y prometió no volver a tratar con la astrología. Finalmente, acusó a otras personas en la ciudad “[...] que saben levantar figuras

53 Sobre Magini, ver Augus G. Clarke, *Giovanni Antonio Magini (1555-1617) and late Renaissance Astrology*. (Tesis doctoral, Warburg Institute, 1985).

54 AGN, Inquisición, Vol. 370, exp. 1., f. 175.

55 AGN, *Confesión de Miguel Garcetas por levantar figuras y practicar la astrología* (1617), Inquisición, 293 (2a. parte), exp. 76, f. 443.

56 AGN; Inquisición, 293 (2a. parte), exp. 76, f. 443.

57 AGN, *Confesión de Alonso Flores por levantar figuras y practicar la astrología*. (1617), Inquisición, 293 (2a. parte), exp. 76., f. 442.

58 *Real Cédula al capitán Alonso Flores* (1613-02-17) AGI, FILIPINAS,340,L.3,F.90V-91V. El derrotero consiste en una lista por orden alfabético de los nombres de lugares a los que se les da una posición, dirección y distancia respecto a los puertos de referencia más cercanos. Ver.: Lamb (1995), II, p. 6.

59 *Orden sobre regreso a España del matemático Alonso Flores* (1619-07-02). AGI, FILIPINAS,340,L.3,F.205R-206R.

60 AGN; Inquisición, 293 (2a. parte), exp. 76., folio 442.

porque saben la Astrología judiciaria [...]”⁶¹. Entre estas personas se encontraban tres curas, un *fulano* Ramírez y dos cosmógrafos: Juan de Segura y Antonio Moreno, cosmógrafo de la Casa de Contratación⁶². Antonio Moreno había sido profesor de cosmografía en Sevilla alrededor de 1610 y había tenido un papel activo en las discusiones acerca del problema de la longitud: cómo medirla y cómo proyectarla en un globo⁶³. Hasta donde se sabe, no hay registros de ninguna otra acusación en contra de Antonio Moreno en los archivos de la Inquisición. El Santo Oficio de Manila no procedió en contra de ninguno de estos cosmógrafos.

Lo que sí se sabe es que el cosmógrafo Antonio Moreno fue correspondiente del capitán Pedro Porter Casanate, explorador de California y patrón de Melchor Pérez de Soto, el astrólogo-librero de la ciudad de México. El almirante Pedro Porter Casanate, caballero de la orden de Santiago, nació el 30 de abril de 1611 en Zaragoza y fue el segundo de siete hijos de Juan Porter y Esperanza Casanate⁶⁴. Comenzó a estudiar en la Facultad de Derecho de la Universidad de su ciudad natal, pero más tarde decidió seguir la carrera militar, la cual le dio la oportunidad de viajar al Nuevo Mundo por primera vez en 1629-30⁶⁵. Su interés en el arte de la navegación tuvo como resultado la publicación, en 1634, de un tratado intitulado *Reparo a errores de la navegación española*, en el que el almirante abordó el problema de la determinación de la longitud de un punto en alta mar, uno de las más grandes interrogantes para los cosmógrafos y matemáticos de la época⁶⁶. En 1635, ofreció al virrey de Nueva España, conde de Salvatierra,

sus servicios para explorar el territorio de California con el objetivo de encontrar un paso entre los océanos Pacífico y Atlántico⁶⁷. Después de varios contratiempos, partió en su viaje de exploración el 6 de diciembre de 1643, junto con Melchor Pérez de Soto, experto cosmógrafo para el descubrimiento y el licenciado Juan de Luna como capellán⁶⁸.

Según las declaraciones de Melchor Pérez de Soto, él había aprendido astrología principalmente del almirante Pedro Porter Casanate, quien “vivió en casa de este confesante más de tres años y enseñó a este los principios y modo de levantar figura por los libros y tablas”⁶⁹. Por su parte, uno de los testigos en el caso contra Pérez de Soto declaró que, cuando Porter Casanate iba a iniciar su viaje a California, se encontró con Pérez de Soto para determinar el mejor momento para iniciar dicha empresa, es decir, para hacer una *elección* astrológica. Aunque el testigo no supo el modo en que lo hicieron, supo “que se había detenido el dicho Pedro Casanate de salir para su viaje a la ora [sic] que tenía dispuesto y salió a otra hora”⁷⁰. Agregó que “también entendía de la astrología el dicho Don Pedro Casanate, el cual tenía libros sin declarar qué libros fuesen estos ni de que tratasen, pero que tenía el dicho Don Pedro Casanate licencia de la suprema inquisición para tenerlos y que esto tiene que declarar”⁷¹. La concesión de licencias inquisitoriales para leer libros prohibidos fue establecida en 1559 por el papa Pablo IV. Dicha práctica se volvió tan ampliamente difundida durante el siglo XVII, que, en 1628, el inquisidor español Zapata la suspendió hasta 1634, cuando el inquisidor Sotomayor restableció este privilegio⁷².

61 AGN; Inquisición, 293 (2a. parte), exp. 76., folio 442.

62 AGN; Inquisición, 293 (2a. parte), exp. 76., folio 442.

63 Lamb (1995) 171.

64 AHN, *Expediente para la concesión del título de caballero de la orden de Santiago a Pedro Porter Casanate* (1640), OM-Expedientillos, N. 2353. AHN, *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Pedro Porter y Casanate, natural de Zaragoza, Almirante* (1640), OM-Ccaballeros-Santiago, exp. 6617.

65 Pedro Porter y Casanate, *Reparo a errores de la navegación española* (Zaragoza: María de la Torre, 1634). Reproducción facsimilar en la *Colección Chimalistac de libros y documentos acerca de la Nueva España*. (Madrid: Ediciones Porrúa, 1970).

66 Elías Trabulse, *Historia de la ciencia en México* (México: FCE, 1997), 69.

67 AGI, *Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Pedro Porter Casanate, caballero de la orden de Santiago y almirante al descubrimiento del golfo de California, a Nueva España. (1643-04-17)*, Contratación, 5425, N. 6. AGI; *El Almirante Pedro Porter Casanate, Caballero de Santiago, a Nueva España* (1643-04-17), Pasajeros, L. 12, E. 435.

68 “Carta Relación de D. Pedro Porter Casanate, Caballero de la Orden de Santiago, desde que salió de España el año de 1643 para el descubrimiento del Golfo de la California hasta 24 de enero de 1649, escrita a un amigo suyo (BN, MS 6438; DIL, 9; P)”, en Michael Mathes. *Documentos para la historia de la explotación comercial de California. 1611-1679* (Madrid: Porrúa, 1970), 869.

69 INAH-2, f.238.

70 INAH-2, f. 259.

71 INAH-2, f. 259v.

72 Tomás José Pardo, *Ciencia y censura. La Inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*. (Madrid: CSIC, 1991): 41.

Conclusiones

Con base en el anterior estudio, se puede concluir con el esbozo de tres hipótesis que atañen a tres problemáticas distintas: el rigor con la que la Inquisición perseguía la práctica de la astrología judiciaria, el “verdadero lugar” de la astrología en el ambiente intelectual premoderno y su calidad de disciplina autónoma y los motivos tanto materiales como psicológicos por los que ciertos grupos eran más o menos propensos a practicar e interesarse en las llamadas *ciencias ocultas*.

1. Puede asumirse que la Inquisición novohispana no procedió en contra de cosmógrafos interesados en la astrología como Pedro Porter Casanate o Antonio Moreno por el papel fundamental que jugaron dentro de la empresa imperialista de la Corona. A pesar de que los cosmógrafos estaban activos en Europa desde antes de la era de los descubrimientos en el siglo XVI, fue sólo hasta después de que el Nuevo Mundo fue descubierto que se volvieron indispensables para medirlo, comprenderlo y explicar su naturaleza.
2. A diferencia de la astrología, la cosmografía de principios del período moderno puede identificarse claramente como una disciplina, debido al contexto institucional que la respaldaba y a la relativa cohesión de su comunidad de practicantes. La relación entre la astrología y la cosmografía permite concluir que, en este contexto, la astrología no era una disciplina autónoma, sino una herramienta auxiliar de otras actividades, como la medicina y la cosmografía.
3. La circulación de libros y saberes astrológicos entre México y Manila es un ejemplo del modo en que se conformaban redes intelectuales en el mundo colonial ibérico. Más aún, es un caso de estudio microhistórico que arroja luz a la complicada cuestión del “verdadero lugar de la astrología” en el mapa intelectual premoderno. En el contexto específico estudiado, indica que no sólo los cosmógrafos sino también los comerciantes de la ruta del Pacífico tenían cierta propensión a involucrarse en prácticas de astrología judiciaria. Este interés común, a su vez, hace suponer que la astrología era practicada por aquellos que tenían la capacidad técnica y el alcance de los libros

necesarios para hacerlo y por los aficionados que estaban en contacto continuo con estos profesionales. Ambos grupos, quizá, estaban unidos no sólo por una misma curiosidad intelectual sino por la incertidumbre emocional provocada por estos viajes frecuentes a través del océano. Muy probablemente, la astrología significaba para ellos la ilusión de una certeza capaz de aliviar algunas de las ansiedades frente a un futuro más incierto de lo normal.

Obras citadas

Fuentes primarias

Archivo General de Indias (AGI), Valladolid-España, *Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Pedro Porter Casanate, caballero de la orden de Santiago y almirante al descubrimiento del golfo de California, a Nueva España*. 1643-04-17, Contratación, 5425, N.6.

Archivo General de Indias (AGI), Valladolid-España, *Orden sobre regreso a España del matemático Alonso Flores*. 1619-07-02, Filipinas, 340, L. 3, F. 205r-206r.

Archivo General de Indias (AGI), Valladolid-España, *Real Cédula al capitán Alonso Flores, ordenándole que vaya embarcado como matemático en la carabela capitana del socorro que se envía a Filipinas*. 1613-02-17, Filipinas, 340, L. 3, F. 90v-91v.

Archivo General de Indias (AGI), Valladolid-España, *Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Alonso Brasa, a Perú, y Juan de Segura Manrique, cosmógrafo, a Filipinas*. 1608-06-08, Contratación, 5308, N. 2, R. 37 y Pasajeros, L. 9, E. 763.

Archivo General de Indias (AGI), Valladolid-España, *Instrucción al cosmógrafo Juan de Segura Manrique*. 1608-05-01, Filipinas, 340, L. 3, F. 33v-35v.

Archivo General de Indias (AGI), Valladolid-España, *Orden de ayudar al cosmógrafo Juan de Segura Manrique*. 1608-05-01, Filipinas, 340, L. 3, F. 37v-38r.

Archivo General de Indias (AGI), Valladolid-España, *Orden al cosmógrafo Segura Manrique de ir a Filipinas*. Madrid, 1608-02-13, Filipinas, 340, L. 3, F. 17v-18v.

- Archivo General de Indias (AGI), Valladolid-España, *Peticiones sobre elección de cosmógrafo a Juan Segura*. s.f., Filipinas, 27, N. 67.
- Archivo General de la Nación (AGN), México, *Edicto contra los que practiquen astrología judiciaria, nigromancia, suertes con habas, monedas, sortijas y semejantes*. 1616, ff. 83-88. Edictos, II (43); Edictos I (2-4).
- Archivo General de la Nación (AGN), México, *Confesión de Alonso Flores por levantar figuras y practicar la astrología*. 1617, Inquisición, 293 (2ª parte).
- Archivo General de la Nación (AGN), México, *Confesión de Juan de Segura por levantar figuras y practicar la astrología*. 1617, Inquisición, 293 (2ª parte), exp. 76.
- Archivo General de la Nación (AGN), México, *Cartas de Fray Francisco de Herrera sobre el edicto contra la Astrología Judiciaria*. 1618, Inquisición, 293 (2ª parte), f. 399.
- Archivo General de la Nación (AGN), México, *Denuncia de Sebastián Gudiel contra sí mismo por estudiar astrología*. 1620, Inquisición, Vol. 333, exp. 8.
- Archivo General de la Nación (AGN), México, *Denuncia contra un fulano Espinoza por adivinar por las rayas de las manos*. 1622, Inquisición, Vol. 343, exp. 6.
- Archivo General de la Nación (AGN), México, *Testificación contra Juan de Espinoza, astrólogo*. 1633, Inquisición, Vol. 431, exp. 20.
- Archivo General de la Nación (AGN), México, *Causa contra Fray Nicolás de Alarcón de la orden de nuestra señora de las Mercedes sobre las figuras que ha lebandado conforme esta astrologia judiciaria en favor de Don Alvaro de Quiñones Osorio, cavallero de la orden de Santiago Marques de Lorenzana presidente de la real Audiencia de Guatemala*. 1641, Inquisición, Vol. 370, exp. 1.
- Archivo General de la Nación (AGN), México, *Proceso contra Gaspar de Rivero Vasconcelos, mulato libre, estudiante canonista, descendiente de portugueses, natural de Tanger, por astrólogo judiciario*. 1650, Inquisición, Vol. 435 (2a. parte), ff. 475-655.
- Archivo General de la Nación (AGN), México, *Inventario de los libros que se le hallaron a Melchor Pérez de Soto, vecino de esta ciudad y obrero mayor de la santa Iglesia catedral de ella. Los cuales se metieron en la Cámara del secreto de este Santo Oficio*. s.f., Inquisición, Vol. 440, folios 1-107.
- Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid-España, *Expediente para la concesión del título de caballero de la orden de Santiago a Pedro Porter Casanate*. 1640, OM-Expedientillos, N. 2353.
- Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid-España, *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Pedro Porter y Casanate, natural de Zaragoza, Almirante*. 1640, OM-Caballeros_Santiago, exp. 6617.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (IHAN), México, *Causa a Melchor Pérez de Soto, astrólogo, sobre retener libros prohibidos de astrología judiciaria y usar de ella*. 1654, Sección de Manuscritos, Inquisición, ff. 126-238.

Fuentes secundarias

- Achim, Miruna. "De dragones y astrólogos", *Fractal* VII, no. 27 (2005): 129-142.
- Castanien, Donald. *A Seventeenth Century Mexican Library and the Inquisition*. Michigan: University of Michigan, 1951.
- Certeau, Michel de. *The Practice of Everyday Life*. Trans. S. Randall, Berkeley, CA: University of California Press, 1998.
- Chaunu, Pierre. *Les Philippines et Le Pacifique des Iberiques*. Paris: Sevpen, 1960-1966.
- Ernst, Germana. "Astrology, religion and politics in Counter-Reformation Rome". En *Science, Culture and Popular Belief in Renaissance Europe*, editado por Stephen Pumfrey, Paolo Rossi y Maurice Slawinski. Manchester: Manchester University Press, 1991.
- Esteban Piñeiro, Mariano. "Instituciones y oficios matemáticos en la España del siglo xvi", *Seminario "Orotava" de Historia de la Ciencia*, Año IX-XII.
- Fiebig-von Hase, Ragnhild y Ursula Lehmkuhl. *Enemy images in American History*. Providence: Berghahn Books, 1997.
- Grafton, Anthony y Ann Blair, eds. *The Transmission of culture in early modern Europe*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1990.
- Hoberman, Louisa. *Mexico's Merchant Elite, 1590-1660*. Durham and London: Duke University Press, 1991.

- Lamb, Ursula. *Cosmographers and Pilots of the Spanish Maritime Empire*. Aldershot: Ashgate, 1995.
- Lytle Shurz, William. *The Manila Galleon*. New York: Dutton, 1939.
- Martínez Ruiz, Enrique et al. Felipe II, la ciencia y la técnica. Madrid, Editorial Actas, 1999.
- Mathes, Michael. *Documentos para la Historia de la Explotación Comercial de California. 1611-1679*. Madrid: Porrúa; 1970.
- Navarro Brótons, Victor. "The Teaching of Mathematical Disciplines in Sixteenth-Century Spain". *Science and Education* 15 (2006): 209-233. (Special Issue: Science Teaching in Early Modern Europe).
- Pardo Tomás, José. *Ciencia y censura. La Inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*. Madrid: CSIC, 1991.
- Pizzamiglio, Pierluigi. *L'astrologia in Italia all'epoca di Galileo Galilei (1550-1650)*. Milano: V&P, 2004.
- Porter y Casanate, Pedro. *Reparo a errores de la navegación española*. Zaragoza: María de la Torre, 1634. Reproducción facsimilar en la *Colección Chimalistac de libros y documentos acerca de la Nueva España*. Madrid: Ediciones Porrúa, 1970.
- Proverbio, Edoardo. "Francesco Giuntini e l'utilizzo delle tavole copernicane in Italia nel XVI secolo". En *La diffusione del copernicanesimo in Italia: 1543-1610*, Massimo Bucciantini. Firenze: Leo S. Olschki, 1997.
- Schons, Doroty. *Book Censorship in New Spain*. Austin: University of Texas Press, 1949.
- Secord, James A. "Secord Knowledge in Transit". *Isis* 95 (2004): 654-672.
- Shinn, Terry y Richard Whitley, eds. Expository Science. *Forms and Functions of Popularization*. Dordrecht, Sociology of the Sciences Yearbook, 1985.
- Thorndike, Lynn. *History of Magic and Experimental Science (HMES)*. New York: Columbia University Press, 1941.
- Toribio Medina, José. *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Islas Filipinas*. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana, 1899.
- Trabulse, Elías. *Historia de la Ciencia en México*. México: FCE, 1997.
- Urbinati, Raffaello. "Guido Bonatti da Forlì, astrologo e astronomo del Duecento". *Veltro* 28, no. 1-2 (1984): 138-149.

■ Fecha de recepción: 7 de julio de 2009

■ Fecha de aceptación: 16 de septiembre de 2009